Alcaldía de Itagüí
Secretaría de Educación

JUSTIFICACIÓN PARA CONTRATAR
Decreto 1075 de 2015

Fecha: 27 de enero de 2026

La Institución Educativa Enrique Vélez Escobar requiere contratar la COMPRAVENTA DE INSUMOS DE ASEO Y PAPELERIA.

con el propósito de mantener en óptimas condiciones de limpieza, higiene y salubridad de todas las instalaciones de uso permanente. Un adecuado suministro de estos implementos permite garantizar ambientes saludables y seguros que favorecen el bienestar físico de toda la comunidad educativa. Asimismo, la adquisición de todos los insumos contribuye al cumplimiento de las normas de salud pública y bioseguridad vigentes, aspectos fundamentales para el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas. De igual manera, contar con los insumos de papelería necesarios asegura la continuidad del servicio educativo teniendo condiciones dignas, fortaleciendo la imagen institucional y respaldando el compromiso de la institución con el cuidado y la continuidad del servicio para la comunidad educativa.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contratista deberá ejecutar el objeto y las obligaciones del contrato en el Municipio de Itagüí, Institución Educativa contratante.

FUNDAMIENTO JURÍDICO: La justificación legal se enmarca en los principios generales de la contratación pública, en el Decreto 1075 de 2015, el reglamento de contratación de los fondos de servicios educativos y el Acuerdo de Contratación N.º 01 de 2026, proferido por el Consejo Directivo de la Institución Educativa.

_____
Firma del Rector(a)